

## ANEXO XXVI ACTA DE CONCURRENCIA COMPETITIVA



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

LÍNEAS DE AYUDA:

LÍNEA 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA.

LÍNEA 2. FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA.

LÍNEA 3. APOYO A LA INNOVACIÓN EN ALS PYMES DE LA CAMPIÑA SUR.

Instruidos los expedientes derivados de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria 24 de noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas y tras la evacuación de los pertinentes Informes de Subvencionabilidad emitidos por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en, se ha procedido a efectuar la priorización definitiva de los expedientes afectados.

El procedimiento de concesión de dichas ayudas se ha efectuado de conformidad con el artículo 15 de las bases reguladoras anteriormente citadas, en régimen de concurrencia competitiva, esto es, mediante comparación de las solicitudes presentadas y adjudicación, dentro de los límites de crédito presupuestario fijados en la convocatoria, a aquellas que han obtenido mayor valoración.

El número total de solicitudes presentadas, el importe solicitado, el importe correspondiente a solicitudes que han pasado satisfactoriamente los controles efectuados y la asignación presupuestaria máxima, todo ello desglosado a nivel de línea de ayuda se recogen a continuación:

LINEA DE AYUDA 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA			
Número de solicitudes de ayuda presentadas:	Importe total solicitado:	Importe total solicitado con resultado satisfactorio en los controles efectuados:	Asignación presupuestaria máxima:
7	292.733,79 €	68.657,53 €	125.000,00 €

<b>LINEA DE AYUDA 2: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA</b>			
Número de solicitudes de ayuda presentadas:	Importe total solicitado:	Importe total solicitado con resultado satisfactorio en los controles efectuados:	Asignación presupuestaria máxima:
11	482.503,50 €	125.000,00 €	125.000,00 €
<b>LINEA DE AYUDA 3: APOYO A LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES DE LA CAMPIÑA SUR</b>			
Número de solicitudes de ayuda presentadas:	Importe total solicitado:	Importe total solicitado con resultado satisfactorio en los controles efectuados:	Asignación presupuestaria máxima:
7	125.560,13 €	38.027,10 €	75.000,00 €

De conformidad con el artículo 25 de las citadas bases reguladoras, así como con la Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se delegan funciones en materia de controles administrativo en los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, con cargo al FEADER, corresponde al Grupo de Desarrollo Rural la realización de los controles administrativos de la solicitud de ayuda, la cual abarca la evaluación de las solicitudes y la aplicación de los criterios de selección de conformidad con el artículo 16 de dichas bases reguladoras y con los criterios establecidos en la convocatoria.

Una vez efectuadas dichas tareas por este Grupo de Desarrollo Rural se relacionan a continuación:

- a) Listado de expedientes **beneficiarios** de ayudas al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 2017, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de las líneas de ayuda arriba identificadas del Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (Anexo I).
- f) Listado de expedientes a denegar por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, con indicación del motivo de la denegación (Anexo VI).

En Montilla a 15 de enero de 2020 .

**LA PERSONA QUE OSTENTA LA GERENCIA DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA.**

Fdo: Estrella Pastilla Gómez

## ANEXO I

### PROPUESTA DE EXPEDIENTES BENEFICIARIOS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** CAMPIÑA SUR CORDOBESA

**ZONA RURAL LEADER:** CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA

**LÍNEA DE AYUDA:** LÍNEA 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP1)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.



AS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.  
CONVOCATORIA 2017 ORDINARIA.

#### ANEXO I (PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	F-14013239	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA SCA. NTRA. DE LA ASUNCIÓN	37,75	26.732,10	50,00 %	13.366,05	NO
MANUEL VAQUERO ORTIZ	75633704-K	MEJORA DE LA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE TRANSFORMACIÓN DE AJOS Y CEBOLLA	36	98.813,19	47,68 %	47.114,12	NO
ACEITUNAS EL MESTO SL	B-14817027	EL MESTO SE FORTALECE	33,25	18.995,00	43,05 %	8.177,35	NO

## PERSONAS O ENTIDADES PROPUESTAS BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2017/CO01/OG1PP1/002

**Nombre/Razón Social:** SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

**NIF/DNI/NIE:** F-14013239

**Proyecto:** MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA SCA NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN

**Baremación:** 37,75 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	ANALIZADOR DE GRASA Y HUMEDAD EN PASTA DE ACEITUNA Y ORUJO	29.107,76	24056	24.056,00	50,00%	12028	NO
INVERSIONES	BATERIA DE CONDENSADORES	3238,08	2676,1	2676,1	50,00%	1338,05	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>32.345,84</b>	<b>26.732,10</b>	<b>26.732,10</b>	<b>50,00%</b>	<b>13366,05</b>	<b>NO</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Potenciación de recursos ociosos (4.5)
2. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético (5.1)
3. Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales (7.6)

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No Procede.

**Expediente:** 2017/CO01/OG1PP1/026

**Nombre/Razón Social:** MANUEL VAQUERO ORTIZ

**NIF/DNI/NIE:** 75633704-K

**Proyecto:** MEJORA DE CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE TRANSFORMACIÓN DE AJOS Y CEBOLLA

**Baremación:** 36 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	CONSTRUCCIONES	87005,72	71905,55	71905,55	47,68%	34284,56	SI
INVERSIONES	BIENES DE EQUIPO	20570	17000	17000	47,68%	8105,6	SI
INVERSIONES	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	5938,23	4907,63	4907,63	47,68%	2339,96	SI
NO INVERSIONES	HONORARIOS DE PROYECTO	6050	5000	5000	47,68%	2384	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>119563,95</b>	<b>98813,18</b>	<b>98813,18</b>	<b>47,68%</b>	<b>47114,12</b>	<b>SI</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético (5.1)
2. Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad (6.4)

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- e) Otros: Limitación por razón del cálculo del % de ayuda aplicable según criterios de ponderación fijados en la EDL (para el cálculo se han considerado 2 decimales).

**Expediente:** 2017/CO01/OG1PP1/027

**Nombre/Razón Social:** ACEITUNAS EL MESTO S.L.

**NIF/DNI/NIE:** B-14817027

**Proyecto:** EL MESTO SE FORTALECE.

**Baremación:** 32,50 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	MAQUINARIA-APILADOR ELÉCTRICO	4.833,95	3.995,00	3.995,00	43,05%	1719,85	SI
INVERSIONES	MAQUINARIA-CERRADORA DE TARROS DE CRISTAL AUTOMÁTICA	18.150,00	15.000,00	15.000,00	43,05%	6457,5	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>22.983,95</b>	<b>18.995,00</b>	<b>18.995,00</b>	<b>43,05%</b>	<b>8177,35</b>	<b>SI</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Mejora de la calidad del empleo de jóvenes (2.4).
2. Mejora de la calidad del empleo de mujeres (6.2).

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- e) Otros: Limitación por razón del cálculo del % de ayuda aplicable según criterios de ponderación fijados en la EDL (para el cálculo se han considerado 2 decimales).

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

**ZONA RURAL LEADER: CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA**

**LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 2. FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES (OG2PP1)**

**PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 ORDINARIA.								
ANEXO I (PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2017/CO01/OG2PP1/005	ORTOPEDIA SANTÍSIMO CRISTO S.L.U.	B-14905335	COMPRA DE LOCAL Y MODERNIZACIÓN DE GABINETE TÉCNICO PROTÉSICO	44,75	26.330,14	75,00 %	19.747,61	Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/CO01/OG2PP1/001	ANA LUCANO	52351974-H	PUESTA EN MARCHA DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL	44	10.366,94	73,74 %	7.644,58	Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/CO01/OG2PP1/034	SCA RECUERDA	F-14774418	MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS DEPENDIENTES	42,5	14.507,40	71,23 %	10.333,63	Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/CO01/OG2PP1/007	SCA SAN ISIDRO LABRADOR	F-14022750	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR	41,85	248.056,63	35,18 %	87.274,18	Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

(\*) Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

(\*\*) La ayuda propuesta para el expediente 2017/CO01/OG2PP1/007 (según baremo 70,14%) está limitada por la disponibilidad presupuestaria de la línea 2 (OG2PP1), por lo que se incluye este expediente como beneficiario suplente N.º 1. Por tanto, si se produjesen aumentos sobrevenidos en el crédito disponible de la línea, la ayuda propuesta inicialmente se podrá ampliar como máximo 32.725,82€, hasta los 120.000,00 € que establece de límite la citada línea.

## PERSONAS O ENTIDADES PROPUESTAS BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2017/CO01/OG2PP1/005

**Nombre/Razón Social:** ORTOPEDIA TÉCNICA SANTO CRISTO SLU

**NIF/DNI/NIE:** B-14905335

**Proyecto:** COMPRA DE LOCAL Y MODERNIZACIÓN DE GABINETE TÉCNICO PROTÉSICO

**Baremación:** 44,75 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	CONSTRUCCIONES	24.999,81	20.661,00	20.661,00	75,00%	15.495,75	SI
	MAQUINARIA	3.448,50	2850	2850	75,00%	2137,5	SI
	MOBILIARIO	1125,06	929,8	929,8	75,00%	697,35	SI
	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1328,98	1098,33	1098,33	75,00%	823,75	SI
NO INVERSIONES	LICENCIAS Y PERMISOS	791,01	791,01	791,01	75,00%	593,26	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>31693,36</b>	<b>26.330,14</b>	<b>26.330,14</b>	<b>75,00%</b>	<b>19747,61</b>	<b>SI</b>

### Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

No procede.

### Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1. Introducción de nuevos productos y/o servicios (4.4)
2. Implica uso de nuevas tecnologías (4.8)
3. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético (5.1).

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No Procede.

**Expediente:** 2017/CO01/OG2PP1/001

**Nombre/Razón Social:** ANA LUCANO ALCAIDE

**NIF/DNI/NIE:** 52351974-H

**Proyecto:** PUESTA EN MARCHA DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL

**Baremación:** 44 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	EQUIPOS INFORMÁTICOS	610	504,13	504,13	73,74%	371,74	SI
	TELÉFONO MÓVIL	439	362,81	362,81	73,74%	267,54	SI
NO INVERSIONES	LICENCIAS USO MARCA Y FRANQUICIA PLATAFORMA COMERCIAL	9500	9500	9500	73,74%	7005,3	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>10549</b>	<b>10366,94</b>	<b>10366,94</b>	<b>73,44%</b>	<b>7644,58</b>	<b>SI</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Creación de empleo de mujer (1.1 y 1.2).
2. Introduce nuevos productos (4.4).
3. Implica el uso de nuevas tecnologías (4.8).

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- e) Otros: Limitación por razón del cálculo del % de ayuda aplicable según criterios de ponderación fijados en la EDL (para el cálculo se han considerado 2 decimales).

**Expediente:** 2017/CO01/OG2PP1/034

**Nombre/Razón Social:** RECUERDA SCA

**NIF/DNI/NIE:** F-14774418

**Proyecto:** MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PERSONAS DEPENDIENTES.

**Baremación:** 42,5 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7389,95	6107,4	6107,4	71,23%	4350,3	SI
	MOBILIARIO	10164,01	8400,01	8400,01	71,23%	5983,33	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>17553,96</b>	<b>14507,41</b>	<b>14507,41</b>	<b>71,23%</b>	<b>10333,63</b>	<b>SI</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Mejora de las capacidades organizativas (12.4).
2. Mejora de los procesos y el desempeño (12.5).

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- e) Otros: Limitación por razón del cálculo del % de ayuda aplicable según criterios de ponderación fijados en la EDL (para el cálculo se han considerado 2 decimales).

**Expediente:** 2017/CO01/OG2PP1/007

**Nombre/Razón Social:** COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR SCA

**NIF/DNI/NIE:** F-14022750

**Proyecto:** CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR.

**Baremación:** 41,85 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO	300148,52	248056,63	248056,63	35,18%	87274,18	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>300148,52</b>	<b>248056,63</b>	<b>248056,63</b>	<b>35,18%</b>	<b>87274,18</b>	<b>SI</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Creación de empleo por cuenta ajena temporal.
2. Incorporación de jóvenes con cualificación.
3. Uso o fomento de energías renovables.

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

e) La ayuda propuesta para el expediente 2017/CO01/OG2PP1/007 (según baremo 70,14%) está limitada por la disponibilidad presupuestaria de la línea 2 (OG2PP1), por lo que se incluye este expediente como beneficiario suplente N° 1. Por tanto, si se produjesen aumentos sobrevenidos en el crédito disponible de la línea, la ayuda propuesta inicialmente se podrá ampliar como máximo 32.725,82€, hasta los 120.000,00 € que establece de límite la citada línea.

A su vez, el % de ayuda se ha determinado según metodología establecida en la EDL para razón el cálculo del % de ayuda aplicable según criterios de ponderación (se han considerado 5 decimales 35,18317%).

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL:** CAMPIÑA SUR CORDOBESA

**ZONA RURAL LEADER:** CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA

**LÍNEA DE AYUDA:** LÍNEA 3. APOYO A LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG2PS1)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión.

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2017/CO01/OG2PS1/003	SARA CANTOS JIMÉNEZ	50624956-R	PUESTA EN MARCHA DE UN COMERCIO FÍSICO Y ON LINE ESPECIALIZADO DE TEJIDOS	59,25	39.107,60	75,00 %	29.330,70	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/CO01/OG2PS1/035	SALVADOR RECIO LÓPEZ	28792590-V	ADQUISICIÓN DE REVELADORA DIGITAL PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN CENTRO VETERINARIO.	57,25	12.000,00	72,47 %	8.696,40	Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

(\*) Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

## PERSONAS O ENTIDADES PROPUESTAS BENEFICIARIAS

**Expediente:** 2017/CO01/OG2PS1/003

**Nombre/Razón Social:** SARA CANTOS JIMÉNEZ

**NIF/DNI/NIE:** 50624956-R

**Proyecto:** PUESTA EN MARCHA DE UN COMERCIO FÍSICO Y ON LINE ESPECIALIZADO DE TEJIDOS

**Baremación:** 59,25 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	CONSTRUCCIONES-ADECUACIÓN DE LOCAL	18118,87	14.974,27	14.968,60(***)	75,00%	11.226,45	SI
INVERSIONES	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTOS	26365,9	21790	21790	75,00%	16342,5	SI
INVERSIONES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2842,49	2349	2349	75,00%	1761,75	SI
	<b>TOTAL</b>	<b>47327,06</b>	<b>39.113,27</b>	<b>39107,6</b>	<b>75,00%</b>	<b>29330,7</b>	<b>SI</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Creación de empleo (1.1).
2. Introducción de nuevos productos y/o servicios (4.4).

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa: No Procede.

(\*\*\*) En virtud del Anexo XXV de la Delegación territorial de Córdona de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 14.10.2019 se procede a descontar del coste elegible la cantidad de 5,67€.

**Expediente:** 2017/CO01/OG2PS1/035

**Nombre/Razón Social:** SALVADOR RECIO LÓPEZ

**NIF/DNI/NIE:** 28792592V

**Proyecto:** ADQUISICIÓN DE UNA REVELADORA FIGITAL PARA ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN ANIMALES EN CENTRO VETERINARIO

**Baremación:** 57,25 puntos

**Presupuesto detallado:**

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INVERSIONES	ADQUISICIÓN DE REVELADORA DIGITAL	14520	12.000,00	12000	72,47%	8.696,40	NO
	<b>TOTAL</b>	<b>14520</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12000</b>	<b>72,47%</b>	<b>8696,4</b>	<b>NO</b>

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

No procede.

**Criterios de selección de cumplimiento diferido:**

1. Creación de empleo (1.5 y 1.8).
2. Introducción de nuevos productos y/o servicios (4.4).
3. Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad (6.4).

(\*) Se consignará la previsión presupuestaria definitivamente solicitada por la persona o entidad promotora tal y como resulta de la solicitud de ayuda tras subsanación, o en su caso, tras el trámite de audiencia.

(\*\*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- e) Otros: Limitación por razón del cálculo del % de ayuda aplicable según criterios de ponderación fijados en la EDL (para el cálculo se han considerado 2 decimales).

## ANEXO II

### PROPUESTA DE EXPEDIENTES A ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO EXPRESO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA

ZONA RURAL LEADER: CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.			
ANEXO II (PROPUESTA DE EXPEDIENTES A ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2017/CO01/OG1PP1/042	ACEITUNAS EL MESTO SL	B-14817027	24/04/18

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 2. FOMENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG2PP1)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.			
ANEXO II (PROPUESTA DE EXPEDIENTES A ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2017/CO01/OG2PP1/006	Mª DOLORES ALVAREZ GOMEZ	30992675-Z	21/03/18
2017/CO01/OG2PP1/024	JUAN LOPEZ PONFERRADA	50608978-P	19/02/18

**ANEXO III**

**PROPUESTA DE EXPEDIENTES A ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN.**

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.**



**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

**ZONA RURAL LEADER: CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA**

**LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 2. FOMENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG2PP1)**

<b>AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.</b>			
<b>ANEXO III (PROPUESTA DE EXPEDIENTES A ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN)</b>			
<b>N.º EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>CÓDIGO/S NO SUBSANADOS</b>
2017/CO01/OG2PP1/008	SALVADOR CORDOBA ALCAIDE	48872674-C	6, 33, 34, 36, 37, 40, 41,58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66 y 76.
2017/CO01/OG2PP1/012	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE MONTILLA	G-14717703	19, 31, 32, 33, 34, 35, 47, 48, 57, 63, 64, 71Y 79.
2017/CO01/OG2PP1/013	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUENTE GENIL	G-14523963	34, 40, 47 y 48.
2017/CO01/OG2PP1/039	MONKEY GESTIÓN SL	B-56087315	3, 31, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 57, 60, 61, 62, 75 y 76.

## ANEXO VI

### PROPUESTA DE EXPEDIENTES A DENEGAR POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA

ZONA RURAL LEADER: CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA

LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP1)

ANEXO VI (PROPUESTA DE EXPEDIENTES A DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS )				
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	ART. APLICABLE	CAUSA DENEGACIÓN
2017/CO01/OG1PP1/016	EL PAJIZO SL	B14201313	Art. 4.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017	Incumplimiento de las condiciones de elegibilidad de los proyectos productivos que mejoren la competitividad del sector agroalimentario, presupuesto de inversión superior a 100.000,00€.
2017/CO01/OG1PP1/030	FONTECUBO S.L.	B14472069	Art. 3 y 4 de la Orden de 23 de noviembre de 2017	Intervención no contemplada en la línea de ayuda OG1PP1.
2017/CO01/OG1PP1/033	BODEGAS A. DOBLAS MARTOS SL	B14533046	Art. 91 RD del Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente 5/2018 de 12 de enero, para la aplicación de medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.	Incompatibilidad de las ayudas previstas en el Programa Nacional de apoyo al sector vitivinícola con la las ayudas contempladas en los Programas de Desarrollo Rural al amparo del Reglamento (UE) nº 1305/2013, relativos a la ayuda al desarrollo rural.

**LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 3. APOYO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE LA CAMPIÑA SUR (OG2PS1)**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.				
ANEXO VI (PROPUESTA DE EXPEDIENTES A DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS )				
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	ART. APLICABLE	CAUSA DENEGACIÓN
2017/CO01/OG2PS1/014	CONSTRUCCIONES ANTROJU SL	B-14372866	Art. 6.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017	No se cumplen los requisitos de los proyectos subvencionables de la línea OG2PS1 para la convocatoria 2017. El proyecto no es de carácter innovador ni contempla acciones que visibilicen la situación de las mujeres y jóvenes en el ámbito de actuación o sector.
2017/CO01/OG2PS1/015	MORECINTA SL	B-91412064	Art. 6.1 y 9.3.f de la Orden de 23 de noviembre de 2017	No se cumplen los requisitos de los proyectos subvencionables establecidos en las bases reguladoras. No se cumple el requisito de moderación de costes.

**ANEXO VII**

**PROPUESTA DE EXPEDIENTES A DENEGAR POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (LISTA DE ESPERA)**

**AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.**

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

**ZONA RURAL LEADER: CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA**

**LÍNEA DE AYUDA: LÍNEA 2. FOMENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG2PP1)**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.							
ANEXO VII (PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – LISTA DE ESPERA)							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMA	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionabilidad) (EUROS) (*)
2017/CO01/OG2PP1/007	COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR SCA	F-14022750	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO COOPERATIVA DE CONSUMO SAN ISIDRO LABRADOR	41,85	248056,63	70,14%	32725,82

(\*) En aquellos casos en los que el importe propuesto de subvención sea inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

c) otros: La ayuda propuesta para el expediente 2017/CO01/OG2PP1/007 (según baremo 70,14%) está limitada por la disponibilidad presupuestaria de la línea 2 (OG2PP1), por lo que se incluye este expediente como beneficiario suplente N° 1. Por tanto, si se produjesen aumentos sobrevenidos en el crédito disponible de la línea, la ayuda propuesta inicialmente se podrá ampliar como máximo 32.725,82€, hasta los 120.000,00 € que establece de límite la citada línea.